



**Procedimiento de Carga de Combustibles de
Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja**

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	1 de 12

ÍNDICE

1	OBJETO	2
2	ALCANCE	2
3	DOCUMENTOS RELACIONADOS	2
4	DESCRIPCIÓN	2
4.1	Ingreso	2
4.2	Carga	4
4.3	Liquidación	6
4.4	Egreso	7
5	REGISTROS	9
6	ANEXOS	10
6.1.	ESQUEMA PARA LA DETERMINACIÓN DE PESADAS	10
6.2.	TABLA DE TOLERANCIA DE PESADAS	10
6.3	LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE VÍAS	11
6.4	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA CARGA	12

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	2 de 12

1. OBJETO

Establecer la operativa para la carga de vehículos tanques carreteros (en adelante vehículo) en Planta La Teja y el cálculo de volúmenes a facturar, a efectos de:

- Minimizar las demoras, sin descuidar los controles necesarios que aseguren la buena operativa y el cumplimiento de su funcionamiento.
- Prevenir los efectos adversos que pueda generar la carga de productos (accidentes, contaminación ambiental, salud ocupacional).
- Asegurar el suministro de un producto adecuado y lograr la satisfacción del cliente
- Cumplir con las normas de calidad del producto.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica exclusivamente a la carga de productos (combustibles, derivados y asfalto) a vehículos tanques carreteros en Planta La Teja.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Reglamento sobre “Ingreso, Circulación y Operación de Carga de Vehículos Tanques Carreteros en las Plantas de Distribución de Combustibles de ANCAP e Itinerario a Destino”
- “Norma para el uso de Equipo de Protección Personal”

4. DESCRIPCIÓN

4.1 Ingreso

4.1.1 Servicios de Seguridad, Vigilancia y Protección (Gerencia Servicios Generales) ante la llegada de un vehículo a la planta para la carga de producto:

4.1.1.1 En Control de puerta:

- Exige presentación de cédula de identidad del chofer y original de “Orden de Carga” (excepto vehículo flota ANCAP) firmada por la empresa, controla que los datos contenidos en la misma coincidan con los datos del vehículo y del chofer.
- Verifica que el chofer y/o el vehículo no estén inhabilitados para el ingreso a plantas de ANCAP según listado que es proporcionado por Plantas y Operaciones.
- Por excepción cuando el Jefe de Plantas y Operaciones o Jefe de Plantas de Distribución (o quien éstos designen), autorice la entrada con compartimientos con

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	3 de 12

producto se deberá constatar que en la “Orden de Carga” figure tipo de producto, número de compartimiento, cantidad contenida, destino de la carga, y numeración de precintos.

- Controla la existencia de precintos si corresponde.
- Si cumple todo lo anterior, registra en “Tique de Portón Camiones Tanque” matrícula del vehículo, si tiene producto la cantidad, tipo, y la bodega que lo contiene y su número de precinto, sapea y firma. Entrega al chofer autorizando el ingreso. Conserva en su poder el talón con los datos registrados y le indica que debe dirigirse a Puesto de Control N° 1.
- En situaciones excepcionales (fuera de horario, días feriados, emergencias, etc.) Gerencia Logística resuelve dichas situaciones y lo comunica a Servicios de Seguridad, Vigilancia y Protección.

4.1.1.2 En Puesto N°1:

- Controla que el vehículo cumpla con lo establecido en el “Reglamento sobre Ingreso, Circulación y Operación de Carga de Vehículos Tanques Carreteros en las Plantas de Distribución de Combustibles de ANCAP e Itinerario a Destino” respecto a identificación del mismo, chofer, extintores, uso de arrestachispas en el escape, cabina, compartimientos de herramientas y otros compartimientos (Art. 7 y 23).
- Realiza control visual del estado general del vehículo.
- Controla que las válvulas de descarga de sus compartimientos se encuentren cerradas al ingreso a la Planta.
- Coloca precintos en tanques de autoconsumo. Registra los números de precinto en el “Tique de Portón”.
- Registra en “Planilla Control de Vehículos de Carga de Combustible, Lubricantes y Asfalto” los datos de hora de entrada, matrícula del vehículo, cédula de identidad y nombre del conductor, empresa, número de precinto del tanque de autoconsumo y firma.
- Se le permite al chofer que se dirija a Operación Ventas o Programación según corresponda.

4.1.2. Programación (Gerencia Logística) al presentarse el chofer:

- Si es aprovisionamiento de plantas, emite “Remito de Combustibles Programación” en original y 5 vías. Mantiene en su poder copia 4 del remito.
- En caso de atención de pedido de clientes emite “Documento de Carga” en 2 vías que entrega al chofer.

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	4 de 12

- Interviene “Tique de Portón Camiones Tanque” ingresando número de “Remito de Combustibles Programación” o “Documento de Carga”, firma y le indica que se dirija a Plantas y Operaciones (Balanza).
- En caso que la carga sea de gasoil marino se emite “Pase de Reembarco” en 2 vías. Una vez conformadas por el cliente, envía a Dirección Nacional de Aduanas y a Administración Nacional de Puertos, archiva fotocopia en el área.

4.1.3 Operación Ventas (Gerencia Logística) al presentarse el chofer:

- Solicita presentación de “Orden de Carga” y “Tique de Portón Camiones Tanque”. En base a los datos contenidos en la “Orden de Carga” procesa la información y genera “Documento de Carga” en 2 vías o “Remito Ventas” en 4 vías.
- Interviene “Tique de Portón Camiones Tanque” registrando número de documento, hora en que pasó por mostrador y firma.
- Entrega “Documento de Carga” o “Remito Ventas” al chofer y le indica que se dirija a Plantas y Operaciones (Balanza). Archiva “Orden de Carga”.

4.1.4 Plantas y Operaciones – Gerencia Logística (Controlador Balanza), ante la presencia del chofer con “Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o “Remito Ventas” y “Tique de Portón Camiones Tanque”, controla los datos contenidos en los mismos, matrícula del vehículo (tractor y tanque de carga), fecha, destino de la carga, producto y procede según el caso:

- Si el vehículo pesa (ver Anexo 1), realiza primera pesada, registra el dato en el sistema, sella “Documento de Carga” o “Remito Ventas” y lo entrega al chofer. Indica al chofer que debe dirigirse a Terminal Terrestre (Cargadero).
- Si el vehículo no pesa (ver Anexo 1), sella “Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o “Remito Ventas” y lo entrega al chofer. Indica al chofer que debe dirigirse a Terminal Terrestre (Cargadero).
- Si el vehículo está calibrado por LATU pero va a realizar una carga parcial, realiza pesada y coteja con la tara, sella “Documento de Carga” o “Remito Ventas” y lo entrega al chofer. Indica al chofer que debe dirigirse a Terminal Terrestre (Cargadero).
- Si es un vehículo nuevo calibrado por LATU realiza pesada para registrar tara, sella “Documento de Carga” o “Remito Ventas” y lo entrega al chofer. Indica al chofer que debe dirigirse a Terminal Terrestre (Cargadero).

4.2. Carga

4.2.1 Supervisor de Plantas y Operaciones (Gerencia Logística) o quien él designe ante la llegada del vehículo al cargadero:

- Se presenta en el lugar donde se efectuará la carga, verifica los datos en la documentación presentada por el chofer (“Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o “Remito Ventas” y “Tique de Portón Camiones Tanque”).

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	5 de 12

- Controla que haya pesado, si corresponde según lo establecido en el punto **4.1.4**.
- Realiza comparación entre los datos asentados en los documentos y configuración de los compartimientos del vehículo.
- Controla que hayan realizado el escurrido de sus compartimientos, excepto productos negros y asfalto.
- Una vez realizadas las verificaciones autoriza al operario a realizar las maniobras correspondientes para la carga.

4.2.2 Operador Logística (Gerencia Logística) en coordinación con el transportista, procede a cargar el tanque, según las instrucciones para cada puesto de carga, adoptando las siguientes medidas de seguridad:

- En las operaciones de carga superior ("top loading"):
 - o Conectar el tanque al sistema de puesta a tierra en los puestos de carga que corresponda. Dicha conexión debe hacerse antes de iniciar la carga y mantenerse hasta el final de la misma.
 - o Al acceder a la parte superior del tanque de carga, levantar las barandas rebatibles del mismo.
- En las operaciones de carga inferior ("bottom loading"):
 - o Conectar el tanque al sistema de control de sobrellenado en los puestos de carga que corresponda. Dicha conexión debe hacerse antes de iniciar la carga y mantenerse hasta el final de la misma.
 - o Si hubiera que realizar alguna maniobra en la parte superior del tanque de carga, levantar las barandas rebatibles del mismo.
- Usar los equipos de protección personal que figuran en el Anexo 4. Seguridad Industrial revisa periódicamente la lista de equipos de protección personal de modo de asegurar su adecuación. Seguridad Industrial comunica los cambios a todos los involucrados en la operación y a Gestión de la Calidad para que realice la actualización del Anexo referido.

4.2.2.1. Una vez iniciada la carga, realiza el control visual del vehículo y su entorno, a efectos de la detección de pérdidas, obstrucciones, etc. En caso de detectarse alguna anomalía se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo "Instrucciones de carga" del reglamento referido en el punto **3**. Si está a su alcance la solución del inconveniente, realiza la operación correspondiente, y si fuera necesario solicita la presencia de un Supervisor del área. En particular, en caso de derrame:

- Se interrumpe la carga usando, en orden de prioridad decreciente:
 - a) La válvula de hombre muerto del brazo de carga.
 - b) La válvula de corte rápido de la isla de carga.
 - c) El botón de paro ("STOP") del sistema de carga.
- Avisa al Supervisor de Plantas y Operaciones para que evalúe la situación y disponga las medidas correspondientes para combatir el derrame y mantener la seguridad operativa del área.

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	6 de 12

- Avisa al Bombero de guardia.
- De ser necesario el Supervisor de Plantas y Operaciones solicita la presencia de un Inspector de Seguridad Industrial para verificar ausencia de atmósfera inflamable en el área afectada por el derrame.
- Una vez verificada ausencia de atmósfera inflamable, autoriza que los vehículos involucrados puedan poner su motor en funcionamiento.

4.2.2.2. Completada la carga, realiza verificación final del vehículo, procede a la extracción de los elementos de carga y seguridad utilizados, luego libera el vehículo.

4.2.2.3. Asienta en “Planilla Carga Granel de Combustibles” los datos totales de la carga, N° de documento que se presente, N° de matrícula del vehículo, cantidad de carga solicitada, numeración del tablero volumétrico, cantidad indicada en el medidor acumulado.

4.2.2.4. Realiza la comparación volumen solicitado, carga real, medidor (Productos blancos). En caso de no coincidir los valores, asienta la diferencia en la planilla correspondiente, y si la misma supera la tolerancia establecida (ver Anexo 2), da aviso al Supervisor de Plantas y Operaciones para que proceda a la investigación de la causa y disponga las medidas de corrección (si corresponde) a adoptar.

4.2.3. Cumplida la carga:

- El **Supervisor de Plantas y Operaciones** interviene “Tique de Portón Camiones Tanque” y cuando corresponda coloca sello “Camión incompleto” marcando los compartimientos vacíos, da V°B° y firma el “Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o “Remito Ventas” según corresponda, conservando en su poder una vía. Al final de la jornada firma “Planilla Carga Granel de Combustibles”.
- El **Operador Logística** firma carga a carga la “Planilla Carga Granel de Combustibles”. Al final de la jornada se archiva en el área copia de “Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o “Remito Venta” y “Planilla Carga Granel de Combustibles”.
- El **Operador Logística** entrega al chofer “Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o “Remito Ventas” y “Tique de Portón Camiones Tanque” firmados e indica al chofer que debe dirigirse a Plantas y Operaciones (Balanza).

4.3 Liquidación

4.3.1 Plantas y Operaciones – Gerencia Logística (Controlador Balanza) ante presencia del chofer con “Documento de Carga” o “Remito de Combustibles Programación” o Remito Ventas” firmado por Supervisor de Plantas y Operaciones, si la carga es de productos blancos especiales realiza control visual de calidad, además de la determinación de temperatura y densidad. Si la carga es de productos negros no se realiza dicho control, se factura por el 100% del volumen resultante de la pesada. Según el caso procede:

- Si tenía realizada primer pesada (ver Anexo 1), realiza segunda pesada (cuando liquida por peso), la ingresa en el sistema obteniendo la cantidad de producto a facturar.

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	7 de 12

- Si el vehículo no realizó primera pesada (ver Anexo 1), compara datos del “Documento de Carga” con cantidad indicada por el chofer; si es vehículo con carga parcial, realiza pesada final de cotejo y control visual (temperatura, datos naturales de bodega, entre otros). Ingresar los datos correspondientes en el sistema obteniendo la cantidad de producto a facturar de acuerdo al criterio que corresponda en cada caso.
- En ambos casos registra en “Documento de Carga” o “Remito de Ventas” o “Remito de Combustibles Programación” la cantidad real de producto a liquidar y firma. Emite en 2 o 3 vías según el caso, sella y firma “Tique de Balanza”. Sella y firma “Tique de Portón Camiones Tanque”. Entrega documentación al chofer para que continúe el trámite.
- Cuando corresponda provee al chofer de precintos, estos serán entregados una vez que se haya emitido la “Factura” o “Remito” por parte de Operación Ventas, registrando la numeración en dicho documento.

4.4 Egreso

Finalizado el trámite en Plantas y Operaciones (Balanza) el chofer se dirige a Operación Ventas, salvo en caso de abastecimiento de plantas en que el trámite continúa en el punto 4.4.2.

4.4.1 Operación Ventas (Gerencia Logística), luego de completada la carga y una vez presente el Chofer:

- Solicita “Tique de Portón Camiones Tanque” y “Documento de Carga” o “Remito de Ventas” liquidado y firmado por personal de Balanza.
- Procesa la información contenida en la documentación y emite “Factura” o “Remito” en 4 vías, según corresponda.
- Interviene “Tique de Portón Camiones Tanque” sella y firma.
- Entrega la documentación al chofer e indica que se dirija a Control de Combustibles y Alcoholes y Fiscalía de Plantas.

4.4.2 Control de Combustibles y Alcoholes y Fiscalía de Plantas (Gerencia Controles) ante la presencia del vehículo procede a:

- Verificar que el “Tique de Portón Camiones Tanque” contenga la numeración de “Documento de Carga”, “Factura” o “Remito” y matrícula de tractor y tanque.
- Corroborar que la capacidad básica sea la correcta, en caso de que no estén completos todos los compartimientos verifica que cuente con el sello (Camión Incompleto) colocado por el Supervisor de Plantas y Operaciones en “Tique de Portón Camiones Tanque”, en caso de bodegas vacías hace la comprobación de las mismas y firma.
- En caso de haber precintado bodegas con producto a la entrada, procede a verificar estado y numeración de los precintos.

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	8 de 12

- Comprobar que las válvulas de fondo de compartimiento estén correctamente cerradas y las cañerías vacías.
- Retener una vía de “Documento de Carga”, una vía de la “Factura”, del “Remito Ventas” o del “Remito de Combustibles Programación” que luego remite a su lugar de origen.
- Retener y archivar provisoriamente “Tique de Balanza”. Pasados dos meses de no haberse recibido reclamos se destruye.
- Sellar y firmar “Tique de Portón Camiones Tanque”.
- Autorizar al chofer a dirigirse a Servicios de Seguridad, Vigilancia y Protección.
- Cuando se detecte una situación anormal se labrará “Acta de Inspección de Transporte de Combustibles”, dicha acta deberá ser firmada por el chofer, entregándosele una copia.

4.4.3. Servicios de Seguridad, Vigilancia y Protección (Gerencia Servicios Generales), al egreso del vehículo de la planta:

4.4.3.1. En Puesto N°1:

- Verifica que no haya pérdida de producto, revisa la cabina, compartimiento de herramientas y otros compartimientos.
- Controla que las válvulas de descarga de sus compartimientos se encuentren cerradas al egreso de la Planta.
- Verifica estado y número de los precintos.
- Registra en “Planilla Control de Vehículos de Carga de Combustible, Lubricantes y Asfalto” hora de salida.

4.4.3.2. En Control de Puerta:

- Solicita al chofer el “Tique de Portón Camiones Tanque” con la intervención de Control de Combustibles y Alcoholes y Fiscalía de Plantas, sapea y firma.
- Autoriza la salida de planta.
- Archiva provisoriamente “Tique de Portón Camiones Tanque” los que al final de la jornada entrega a Control de Combustibles y Alcoholes y Fiscalía de Plantas para su control y archivo definitivo. Archiva, en el área, talón de “Tique de Portón Camiones Tanque”.

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	9 de 12

5. REGISTROS

Documento	Matrícula	Emisor	Archiva	Plazo de conservación
"Tique de Portón Camiones Tanque"	26900308	Servicios de Seguridad, Vigilancia y Protección (S.S.V.P)	Talón S.S.V.P. Tique C.C.A.F.P.	Mínimo 3 años
"Planilla Control de Vehículos de Carga de Combustible, Lubricantes y Asfalto"		S.S.V.P.	S.S.V.P.	Mínimo 3 años
"Remito Combustibles Programación"	26900297	Programación	Programación	3 años
"Pase de Reembarco"		Programación	Fotocopia Programación	Mínimo 3 años
"Documento de Carga"		Operación Ventas / Programación	Original Operación Ventas Copia Terminal Terrestre (Cargadero)	Mínimo 3 años
"Orden de carga"		Cliente	Operación Ventas	Mínimo 3 años
"Tique de Balanza"		Plantas y Operaciones (Balanza)	C.C.A.F.P. (provisorio)	2 meses
			Plantas y Operaciones (Balanza) archiva en sistema	Mínimo 3 años
"Planilla Carga Granel de Combustibles"		Terminal Terrestre (Cargadero)	Terminal Terrestre (Cargadero)	2 años
"Factura"	26900195	Operación Ventas	Operación Ventas	3 años
"Remito"	26900365	Operación Ventas	Operación Ventas	3 años
Registro en planilla Excel de datos del camión		Plantas y Operaciones (Balanza)	Plantas y Operaciones (Balanza)	Mínimo 3 años
"Remitos Ventas"	26900296	Operación Ventas	Operación Ventas	3 años
"Acta de Inspección de transporte combustible"	26989524	Control de Combustibles y Alcoholes y Fiscalía de Plantas (C.C.A.F.P.)		1 año

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



**Procedimiento de Carga de Combustibles de
Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja**

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	10 de 12

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1 - ESQUEMA PARA LA DETERMINACIÓN DE PESADAS

PESAN	NO PESAN
☐ Productos Negros ☐ Asfaltos ☐ Carga incompleta ☐ Carga inferior (ventral, "Bottom loading") ☐ Acuerdos Contractuales ☐ Calibrado por LATU nuevo	☐ Calibrados por LATU carga completa y Carga superior (por arriba, "Top loading")

6.2. ANEXO 2 - TABLA DE TOLERANCIA DE PESADAS

En Plantas y Operaciones (Balanza)

Con un producto en compartimiento	Más de un producto en compartimiento
$\pm 0,3$	$\pm 0,4$

En Terminal Terrestre (Cargadero)

Sobrante (total de carga de cada bodega)	Faltante (total de carga de cada bodega)
$\pm 1\%$	$\pm 1\%$

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



Procedimiento de Carga de Combustibles de Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	11 de 12

6.3. ANEXO 3 - LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE VÍAS

Documento	Vías	Destino
"Tique de Portón Camiones Tanque"	1	C.C.A.F.P.
"Planilla Control de Vehículos de Carga de Combustible, Lubricantes y Asfalto"	1	S.S.V.P.
"Remito Combustibles Programación"	5	Costos Planta Programación Terminal Terrestre Programación (archivo provisorio)
"Documento de Carga"	2	Original Liquidado – Operación Ventas. Terminal Terrestre
"Pase Reembarco"	2	A.N.P. D.N.A. Fotocopia - Programación
"Orden de carga"	1	Op. Ventas
"Tique de Balanza"	2 ó 3 según cliente	Chofer (una para él otra para la empresa). C.C.A.F.P.
"Planilla Carga Granel de Combustibles"	1	Terminal Terrestre (Cargadero)
"Factura"	4	Original - Cliente Económico - Financiera (2 vías) Operación Ventas
"Remito"	4	Original y 1 copia - Cliente Operación Ventas C.C.A.F.P. (vuelve a Operación Ventas)
"Remito" Manual (Ventas)	4	Original Cliente Terminal terrestre C.C.A.F.P. (vuelve a Op. Ventas) Operación Ventas
"Acta de Inspección de transporte combustible"	2	Original (integra expediente) Copia (Chofer)

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07



**Procedimiento de Carga de Combustibles de
Vehículos Tanques Carreteros en Planta La Teja**

Edición	2
Aprobado	2011-07-07
Vigencia	2011-07-19
Página	12 de 12

6.4. ANEXO 4 - EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA CARGA

1 Protección de la cabeza

- Usar casco de seguridad en todas las operaciones de carga.

2 Protección de la piel

- Usar pantalón largo, camisa de manga larga y guantes resistentes a hidrocarburos (neopreno, caucho-nitrilo o PVC) en todas las operaciones de carga.

3 Protección de la vista

- Usar pantalla facial en las operaciones de carga de productos calientes:
 - Fuel Oil
 - Asfaltos
- En las demás operaciones de carga usar lentes de seguridad.

4 Protección de las vías respiratorias

- Usar semi-máscara con cartuchos para vapores orgánicos en las operaciones de carga de:
 - Gasolina de Aviación
 - Solvente 1197
 - Solvente SP
 - Disán.

Área emisora	Aprobación	
Medio Ambiente, Seguridad y Calidad	Res.(D) N° 855/07/2011	2011-07-07